

Quito, 25 de Junio 2020

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas

**COMPRANÍA TRASNPORTE ESTUDIANTEL ORO NEGRO "TRAESONE"
C.A.**

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, presento y pongo a su consideración, el siguiente informe:

**1. EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE
NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE
LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**

Las operaciones administrativas se ajustan de manera razonable a las normas legales, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas las cuales han sido acatadas bajo los parámetros que el ente de control y la moral administrativa lo requiere.

2. - PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás Normas Internacionales de Información Financiera. Los libros sociales y contables se encuentran sustentables en los archivos de la Compañía.

La administración ha entregado para mi análisis los Estados Financieros los mismos que han sido examinados, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas, de igual manera se cumplieron visitas periódicas para examinar la documentación que consta como respaldos a los registros contables detallados en los Estados Financieros y he sido comunicado oportunamente de los registros de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros.

3. - OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros., se revisó los comprobantes, documentos y registros contables que se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes bajo Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

4. - OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Finalmente en mi opinión todos los Estados Financieros de la Compañía con corte al 31 de diciembre del 2019 han sido elaborados y emitidos con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

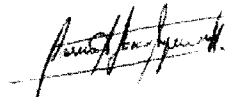
5.- OPERACIONES DEL PERIODO

En los Estados Financieros del periodo 1 de Enero al 31 de diciembre del 2019, se presenta una pérdida del Ejercicio de \$12.075,82 (Doce mil setenta y cinco con 82/100).

Por el análisis expuesto se evidencia que los Estados Financieros elaborados por la Compañía, exponen razonablemente tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2019, como las operaciones realizadas.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, y a la Junta General por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



**MARCO LASTRA
COMISARIO PRINCIPAL
TRAESONE C.A.**